

Santiago, 11 de marzo de 2015

2015-1854

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF.: HECHO ESENCIAL
Pacífico V Región S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0344

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular N°660, encontrándome debidamente facultado, cumpro con comunicar a ustedes que el Directorio de Pacífico V Región S.A., por acuerdo adoptado en Sesión N°02/2015, de fecha 10 de marzo del 2015, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a las 12:00 horas del día lunes 13 de abril del 2015, en las oficinas ubicadas en Avda. El Bosque Sur 130, piso 14, comuna de Las Condes.

En la Junta se deberá aprobar la proposición del Directorio del reparto de un dividendo definitivo que ascendería a US\$8.990.000.-, equivalente a 30,3% de la utilidad líquida del ejercicio 2014, El monto a distribuir por acción corresponderá a US\$0,062.

La fecha de pago y el tipo de cambio a utilizar será el que determine la Junta.

Además esta Junta tendrá por finalidad pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos.
- b) Aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014.
- c) Aprobación y distribución de las utilidades del ejercicio.
- d) Acordar la política de dividendos para el año 2015.
- e) Designación de Auditores Externos, para el ejercicio 2015.
- f) Informe de gastos del Directorio en el 2014 y fijación de su remuneración para el ejercicio 2015.
- g) Informe de actividades, fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2015.
- h) Informe de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- i) Designación del periódico en el cual se efectuarán las publicaciones sociales.
- j) Cualquier materia que se plantee de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionista.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentran inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad, cinco días hábiles previos a la fecha en que se realizará la Junta.

El Directorio acordó por unanimidad facultar al Gerente General para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Será remitida oportunamente a esa Superintendencia una copia del primer aviso de citación a la Junta ante referida, en los términos dispuesto para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N°30.

Finalmente y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley N°18.046, informo a Ud. que los Estados Financieros Consolidados de la sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, serán oportunamente publicados en un diario de amplia circulación, por no contar la sociedad con sitio en Internet.

Les saluda atentamente,


DIEGO ERRÁZURIZ VIDAL
Gerente General
Pacífico V Región S.A.

DEV/ccc

C.c.: Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores de Valparaíso.
DCV Registros.
Archivo.